



**CerroNavia**  
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2016

DECRETO N°

0056

CERRO NAVIA,

22 ENE 2016

**PLADECO:**

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales  
Estrategia : Prestaciones de Apoyo a las Familias

**MATERIA:** "Aprueba Programa denominado "Apoyo en Calzado Escolar 2016"

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 2504, de fecha 15 de diciembre de 2015, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2016.
2. Memorando N° 08, de fecha 05 de enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50, de fecha 19 de enero de 2016.
5. Providencia N° 132, de fecha 20 de enero de 2016, de la Sra. Administradora Municipal.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. Apruébese el programa denominado "**Apoyo en calzado Escolar**" cuyo objetivo general es resolver el estado de necesidad y la carencia de ingresos económicos, por el cual imposibilita a las familias la adquisición de calzado escolar para sus hijos que cursan estudios regulares de enseñanza básica y media.
2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de **\$5.000.000.-** (cinco millones de pesos).
3. Señálase que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será entre los meses de **enero de 2016, hasta diciembre del año 2016.**
4. Designese Unidad Técnica de la evaluación del programa a la Secretaría Comunal de Planificación y a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, responsable de la ejecución del programa antes singularizado y de certificar la conformidad de los servicios prestados.
5. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 04.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

HRH/OLI/JTF  
21.01.2016

**Distribución :**

- SECPLA - Secretaría Municipal- Contabilidad -Dideco - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE



**CerroNavia**  
MUNICIPIO

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL**

## **1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

- 1.1.- Nombre del Programa : **APOYO EN CALZADO ESCOLAR 2016**
- 1.2.- Línea Estratégica del Pladeco: Desarrollo Social y Participación
- 1.3.- Unidad Responsable : Departamento de Asistencia Social
- 1.4.- Unidades Colaboradoras : Departamentos de Contabilidad, Tesorería  
Departamento de Adquisiciones y Administración
- 1.5.- Localización : Comunal
- 1.6.- Plazo de Ejecución : Enero – Diciembre
- 1.7.- Costo total del Proyecto : M\$ 5.000
- 1.8.- Presupuesto Municipal : M\$ 5.000.-
- 1.9.- Beneficiarios del Proyecto : 200 Beneficiarios.

## **2.- FUNDAMENTACION:**

El estado de necesidad, y la carencia de ingresos se manifiesta en una situación de crisis que asociada a la presencia de diversos obstáculos impiden a las familias la adquisición de útiles escolares, uniformes y calzado escolar a sus hijos que cursan estudios regulares de enseñanza básica y media, lo cual facilita el ausentismo y la deserción escolar; por lo que se hace necesario que el municipio disponga de apoyo básico en este aspecto.

## **3.- DESCRIPCIÓN:**

El programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.

## **4.- OBJETIVOS:**

### **General:**

Resolver el estado de necesidad eventual de personas y/o familias, cuyo origen se encuentra dentro de las causales antes definidas, y que requieran del aporte municipal.

### **Específicos:**

- Evaluar y calificar con el máximo de antecedentes, (entrevista, ficha ATS y FPS, visita domiciliaria si correspondiere), la demanda para proceder a su asignación.
- Orientar, derivar y gestionar en todas las materias relacionadas con el origen de la situación que genera la demanda.

## **5.- ACTIVIDADES:**

- 5.1.- Ubicar empresas y/o instituciones que proporcionen los servicios requerido por el Programa.

5.2.- Establecer acuerdos y/o compromisos de trabajo con potenciales prestadores de servicios requeridos por el programa.

5.3.- Recepción de Postulantes, con antecedentes y requisitos contemplados en el Programa.

5.4.- Selección de Beneficiarios, según procedimientos técnicos de evaluación realizados por Asistentes Sociales. (Entrevistas y Visitas Domiciliarias)

5.4.- Derivación de Familias asignadas con aporte económico para adquirir calzado escolar al prestador de servicio para concretar compra.

5.5.- Certificación de Facturación correspondiente para cancelación respectiva.

**6.- PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS**

200 Beneficiarios en el período escolar.

**7.- RECURSOS REQUERIDOS:**

7.1.- Humanos: Asistentes Sociales y Personal Administrativo de Depto de Asistencia Social.

7.2.- Materiales:

7.3.- Financiero: Municipales : M\$ 5.000

**8.- ESTRUCTURA GENERAL DE COSTOS**

Item de Gasto O Inversión	Aportes			Total
	Municipio	Externos	Comunidad	
	M\$ 5.000			M\$ 5.000
<b>Total</b>	<b>M\$ 5.000</b>			<b>M\$ 5.000</b>

**9.- EVALUACIÓN:** (Aspectos relevantes a evaluar)

- Identificación de variables causantes de la problemática que originan la demanda.
- Necesidad prioritaria de la demanda de las familias
- Soluciones provistas

  
MUNICIPALIDAD DE CERRO MOLLINO  
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL  
\* ALICIA SALAZAR MELLADO  
\* ASISTENTE SOCIAL